

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Rad. 05001-31-10-007-2020-00054.

En atención a lo solicitado por la togada demandante, remítase a la misma los oficios de levantamiento de las medidas cautelares y las constancias de remisión a las entidades respectivas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1ca89e05fdc3c6a247d4e9fb77234de8dbb9a0cf2aea2e532b23075566fe575

Documento generado en 14/07/2021 10:15:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>